

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 103 Sábado 28 de abril de 2018 Sec. IV. Pág. 31475

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**24289** LUGO

Edicto

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo,

Anuncia: Que en el concurso 782/17, referente al concursado Aluvan Sistemas, S.L., por auto de fecha 6 de abril, se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso por no aceptación en junta de la propuesta de convenio.
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Se ha declarado disuelta al entidad Aluvan Sistemas, S.L., B27442201 cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 6 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180028276-1